

Categorización de conflictos sociales en el ámbito de los recursos naturales: un estudio de las actividades extractivas mediante la minería de textos

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 131, agosto de 2020

Autores: Ramiro Albrieu y Gabriel Palazzo

La explotación de recursos naturales subterráneos es un tema controvertido. Por un lado, puede incrementar los ingresos públicos y brindar a la economía los recursos necesarios para crecer. Por otro lado, existe la percepción de que los costos sociales, de estas actividades de explotación, no se toman lo suficientemente en cuenta cuando los gobiernos o las empresas deciden agotar un determinado recurso natural no renovable, señalan los autores Ramiro Albrieu, investigador asociado; y Gabriel Palazzo, asistente de investigación, ambos del Departamento de Economía del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) de Argentina, quienes presentan una metodología para medir el número de conflictos sociales relacionados con la explotación de recursos naturales no renovables, mediante la aplicación de técnicas de minería de textos.

El estudio se centra en los conflictos de cuatro países mineros (Australia, Canadá, Chile y Perú) entre 2003 y 2016, sobre la base de más de 20.000 artículos de los principales periódicos de cada país.

El objetivo principal de la investigación es llamar la atención sobre los conflictos relacionados con la explotación de recursos naturales a los que deben hacer frente tanto las instituciones públicas como el sector privado. Para ello, se localizaron patrones de palabras relacionados con los conflictos sociales en artículos sobre el sector minero publicados en los principales periódicos de los cuatro países ya nombrados.

A juicio de Albrieu y Palazzo, la ventaja de estos índices es que son capaces de capturar conflictos menores y medir la intensidad de los diferentes conflictos. No obstante, uno de sus puntos débiles es que podrían contener datos sesgados, debido a los diferentes grados de presión ejercida por las industrias extractivas, los gobiernos y otros agentes sobre los medios de comunicación. Sin embargo, si el nivel de consulta se mantuviera constante a lo largo del tiempo, los índices de esta muestra de países solo estarían sesgados a nivel nacional, lo que

podría resolverse fácilmente mediante el uso de modelos de regresión de efectos fijos, señalan.

El principal resultado de la investigación es una base de datos que contribuye a la bibliografía sobre explotación y agotamiento de los recursos naturales, destinada a la exploración de efectos causales y correlaciones, a fin de garantizar una mejor gestión de dichos conflictos en el futuro.

Algunas de las conclusiones del estudio de Albrieu y Palazzo, señalan que los cuatro países elegidos para el estudio (Australia, Canadá, Chile y Perú) tienen varias diferencias, sin embargo, a juicio de los autores, éstas pueden haber surgido por los sesgos existentes. Por ello detectar aquellos es el primer paso para tratar de comprender y medir los conflictos civiles relacionados con actividades extractivas. Por otro lado, un factor común positivo está relacionado con el índice general de precios de los metales básicos, por lo que un aumento de los precios de los metales podría predecir el incremento del nivel de conflictos.

Los autores finalmente también destacan del estudio la elaboración de índices para medir el conflicto y su intensidad, que desde la publicación del artículo se encontrarían disponibles para futuras investigaciones.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/revista-cepal> .

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: prensa@cepal.org ; teléfono: (56 2) 2210 2040.